

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2022-609
Salta, 24 de mayo de 2022
EXPEDIENTE N° 20.116/21

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura regular de un (1) cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA GEOLOGÍA** de las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones – Plan de Estudios 2002 de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución CDNAT-2022-129 el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió solicitar al Consejo Superior, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso del presente cargo y designar al Jurado propuesto.

Que a fojas 112 la Directora Administrativa de Docencia informa que por expediente N° 20.290/19 esta Dirección tramita el llamado a concurso para cubrir el mismo cargo que aquí nos ocupa.

Que se aconseja dejar sin efecto la Resolución CDNAT-2022-129 y archivar el presente expediente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

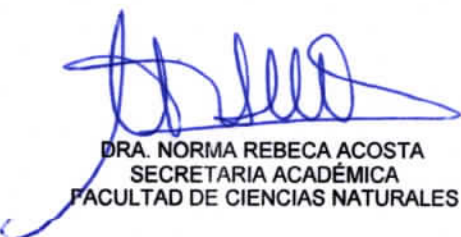
RESUELVE:

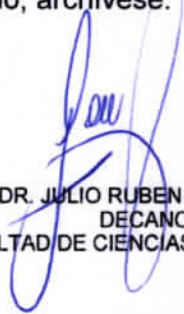
ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución CDNAT-2022-129 mediante la cual el Consejo Directivo de esta Facultad resolvió solicitar al Consejo Superior, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a concurso del presente cargo y designar al Jurado propuesto, por los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º: ARCHIVAR las presentes actuaciones por cuanto el llamado a concurso del presente cargo se encuentra tramitado actualmente por expediente N° 20.290/19.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Secretaría de la Sede Regional Tartagal, Departamento Personal FCN, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.

smg


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES